**INFORMACION OFICIOSA DEL MES DE ENERO 2024.**

La **DIRECCION DE COOPERACIÓN EXTERNA** del Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes procurando la reinserción económica, social y mejora de calidad de vida de los beneficiarios de la Institución, realiza esfuerzos para gestionar la ayuda necesaria que permita coadyuvar al cumplimiento de los beneficios y prestaciones dispuestos en la Ley Especial.

En función de este objetivo, se llevan a cabo las actividades siguientes:

Durante el mes de enero 2024, se gestionó PRORROGACIÓN del plazo al anexo de ejecución con el Centro Nacional de Registro (CNR), denominado “Anexo de Ejecución para el servicio de Transmisión de Información Registral en Línea del Registro de la Propiedad, Raíz e Hipotecas y Servicio de Acceso Remoto a Información Catastral entre el Centro Nacional de Registros y el Instituto Administrador de los Beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional que participaron en el Conflicto Armado Interno de El Salvador del primero de enero de 1980 al dieciséis de enero de 1992”; seguimiento a proyecto de asistencia técnica con la Agencia de El Salvador para la Cooperación Internacional y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo en apoyo a la Dirección de Memoria Histórica.